

## SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE ACREDITACION UNIVERSITARIA EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Centro de Extensión.

Cinda

Diciembre 9 de 1991

---

Les doy en nombre de la Universidad la más cordial bienvenida a nuestra Casa, y les agradezco que la hayan escogido para sesionar en ella. En este Seminario se va a hablar de experiencias y modalidades de acreditación universitaria, tema que nos interesa y hasta inquieta profundamente. En mi breve discurso de bienvenida, yo quisiera intentar un aporte enteramente personal, que no representa opinión oficial de la institución que dirijo, y que pretende apuntar en una perspectiva histórica que es necesariamente distinta de las habituales en reuniones de esta índole. Una mirada así podría resultar útil, sobre todo en nuestro tiempo en que el crecimiento muy rápido de la demanda por educación superior tiende a difuminar los contornos de lo que es y tal vez de lo que debería ser una universidad.

Las universidades son instituciones (una institución es según el Diccionario de la Academia "una de las organizaciones fundamentales de la sociedad"), que se originaron en un momento de la historia de Europa para responder a necesidades sociales y culturales muy definidas. Una de esas necesidades era la de certificar conocimientos. No se puede decir que en sus inicios las universidades introdujeran nuevas disciplinas ni métodos pedagógicos o de investigación novedosos. Lo que si introducían era - entre otras cosas - esta novedad de certificar conocimientos por medio de los grados académicos. Los conocimientos que se certificaban no eran cualesquiera, sino que correspondían a áreas del saber que eran especialmente relevantes desde el punto de vista social. El desarrollo explosivo en los siglos XII y XIII de la "clase intelectual" en Europa, fue

tal vez lo que trajo la necesidad de contar con instituciones a las que se les reconociera el derecho de la colación de grados académicos. Estas instituciones son los studia generalia, que eran el equivalente a lo que hoy llamaríamos una Universidad, estudios llamados generales, porque recibían alumnos de toda la cristiandad, y porque sus grados tenían a su vez validez en todas partes. El studium generale se contraponía al studium particulare de una orden religiosa p.ej., y también a los llamados studia generalia in respectu regni, cuyo alumnado provenía de porciones definidas de la comunidad política del tiempo. Incluso en el caso de los studia generalia, se podían imponer algunos límites a los derechos de los graduados para continuar su actividad académica en determinados sitios cuya calidad era estimada superior. Así, Alejandro IV en 1255 recurre a una restricción muy corriente en la época al autorizar a los doctores de Salamanca a enseñar en cualquier parte con la expresa excepción de París y Bolonia. (In quolibet generali studio Parisiensi et Bononensi dumtaxat excetis (Alejandro IV 1255 )

La importancia del studium se advierte en que su creación o confirmación era privilegio de la mas alta autoridad de un mundo en el que las dimensiones política y sagrada se hallaban íntimamente relacionadas. Lo hacían el Papa o el Emperador. Pero ese acto de creación recaía sobre un cuerpo de maestros y doctores, o sea sobre quienes eran representantes naturales y jurídicamente habilitados de la comunidad académica. Ni Papas ni Emperadores inventaban maestros y doctores, y por lo tanto no improvisaban profesores, sino que le reconocían a una corporación de ellos ciertas facultades legales especiales.

De hecho un Studium Generale pasaba a ser un organismo intermedio de la sociedad, una especie de recinto espiritual que juntaba a maestros y doctores, y donde alcanzaban efectos jurídicos el cultivo del saber, y el entrenamiento profesional. La Universidad era una expresión particular de ese gran movimiento social que determinó el nacimiento de los gremios y cofradías medievales y que coincidió con el comienzo del auge de las ciudades.

Ocurrió entonces que la universidad se relacionó desde el comienzo con dos factores que la acompañan hasta hoy, y que son la concepción y valoración social de la ciencia, y la autoridad político-social. Los dos factores han cambiado mucho y en variadas direcciones en estos siete siglos de institucionalidad universitaria, y sus cambios se han reflejado sobre ésta.

En lo que respecta a la ciencia, la universidad medieval se ordenó para acomodar a la filosofía, a la dialéctica y para hacer de ella la disciplina rectora del conocimiento. Pero el Renacimiento y luego la Ilustración, desplazaron el centro de gravedad, primero hacia las letras (En España del modelo de Salamanca hacia el de Alcalá), y posteriormente hacia el racionalismo y el conocimiento utilitario, representados tal vez en el mundo hispánico por las reformas de Carlos III. El inmenso auge de las ciencias positivas en el siglo XIX, consumó definitivamente la transformación del colegio de doctores de la universidad primitiva en una organización compleja y de alto costo y por fin, este proceso fue acentuado y complicado por el advenimiento en nuestro siglo de una concepción nueva del mundo en que la ciencia-tecnología ha dejado de ser un instrumento que nos permite actuar sobre la realidad y ha llegado a constituirse en uno de los elementos definitorios de la cultura contemporánea, de tal modo que no tiene sentido construir creaciones educacionales al margen o a espaldas de ella.

Una institucionalidad universitaria que no incorpore en alguna forma la ciencia-tecnología es tan irrelevante en nuestro siglo como pudo serlo en el siglo XIII una universidad que no incorporara la filosofía, o una creación universitaria del renacimiento que no hubiera incorporado a las letras o una de la ilustración a las ciencias. Y esto significa en la práctica que cualquier sistema de institucionalidad universitaria debe cuidar y fomentar la existencia de instituciones que tengan el tamaño crítico y la complejidad necesaria para confrontar diversas ramas de la ciencia. Estos factores de tamaño y complejidad que pudieron ser irrelevantes en

otros tiempos, son hoy día esenciales, no tal vez para que los tengan todas las organizaciones dentro de una institucionalidad de enseñanza superior, pues eso sería imposible, pero al menos para que los exhiban algunas. Es obvio que es este uno de los problemas que han alterado el panorama universitario en nuestro siglo, al transformar radicalmente las necesidades económicas mínimas de la institución universitaria, y por lo tanto su incidencia en la asignación de recursos por la sociedad.

El otro factor importante que ha cambiado sustancialmente en la historia de las universidades, es la concepción del poder político. Las universidades nacieron en una época en que el poder político pretendía ser universal y sagrado, "sotto l' ombre delle sacre penne", hacía decir Dante a Justiniano para describir el carácter propio del poder imperial. Las plumas del águila imperial eran sagradas. La fragmentación en estados nacionales de corte moderno significó ciertamente cambios muy radicales. Pero los más importantes se registran a raíz de la Revolución Francesa que les da de hecho espacio político a los movimientos paralelos del socialismo y el liberalismo. Digo paralelos, porque ambas tendencias aspiran a formas de sociedad racionalmente organizadas, en las que no hay en verdad lugar para verdaderos cuerpos intermedios. Ese terrible filósofo práctico de la política que fue Napoleón, lo decía en el Consejo de Estado al delinear los rasgos de la nueva Universidad del Imperio. "Lo que necesito es un cuerpo que me permita dirigir las opiniones morales y políticas de la Nación". Y en esta afirmación y en su aversión por la forma tradicional de la Universidad de París no estaba sólo latente el desprecio a un cuerpo intelectual muy decaído, sino el ideal revolucionario que había sido proclamado p.ej. en la Ley Le Chapelier de 14 de Junio de 1791 en la Asamblea Nacional, en la que se prescribe: "La exterminación de toda corporación de ciudadanos del mismo estado y profesión....se prohíbe su restablecimiento de hecho bajo cualquier forma. Los ciudadanos de igual estado y profesión no podrán nombrar ni presidente ni secretario ni síndico....Se prohíbe a todo cuerpo administrativo o municipal el

recibir cualquier anuncio o petición bajo la denominación de estado o profesión" Y aunque esta ley se refería directamente a los gremios y asociaciones de trabajadores y empleadores, ella muestra muy bien cual era la disposición hacia las corporaciones venidas de la Edad Media y de las cuales la universidad propiamente tal era un ejemplo notable.....Pues la Universidad era eso o pretendía ser eso, una organización o institución tradicional, una cofradía de los que saben, y obviamente en esa calidad era incompatible con una organización social penetrada exclusivamente por principios racionales deducidos de una concepción básicamente individualista del hombre. Socialismo y liberalismo han buscado eso de modo muy consecuente aunque por caminos no siempre iguales. A veces se ha pensado que a las universidades las ha de acreditar el Estado, suma expresión de la racionalidad política, mientras que para otros, a las Universidades las ha de acreditar el Mercado, suma expresión de la racionalidad social. Pero en ambas concepciones, la universidad como expresión jurídicamente válida de la cofradía de los que saben, la universidad como cuerpo intermedio de la sociedad, carece de sentido.

Los países de gran tradición universitaria han resistido este impacto que se originó sin embargo en su propio seno, y lo han resistido con grados variables de éxito. Singularmente interesante es el caso de los países anglosajones, apegados a concepciones tradicionales de vida social, y tal vez por lo mismo, capaces de grandes innovaciones creativas.

Pero en nuestra Latinoamérica, de tradición universitaria débil, el problema se plantea en forma muy cruda. En los reinos españoles las universidades fueron por regla general creaciones reales, de la Corona, ligada en forma estrecha a la Iglesia por el llamado derecho de patronato. Las universidades coloniales fueron débiles, pero así y todo representaban una voluntad de universalidad, estaban ordenadas a un ideal social y de gobierno político que tenía un cierto carácter ecuménico. La independencia fragmentó sin retorno esa realidad y la reemplazó

por unos estados nacionales que lucharon largo tiempo por establecer su propia identidad, a menudo en conflictos entre ellos mismos y con una fuerte tendencia a replegarse sobre sí mismos y los llevó a buscar inspiración espiritual en formas culturales que les eran profundamente ajenas.

En el caso de Chile, la creación en 1842 de la Universidad de Chile, perpetuaba a su modo, la condición de agente exclusivo de enseñanza superior que había reivindicado la Corona Española para sí (especialmente desde Carlos III, quien representó una concepción del Estado muy diferente de la que había prevalecido bajo los Habsburgos). El devenir histórico, la pujanza del liberalismo y del positivismo, la fueron llevando a participar del deseo napoleónico de ser una manera de "orientar las opiniones morales y políticas de la nación", lo que condujo a una sorda confrontación con la iglesia y eventualmente, tras una complicada evolución institucional a un sistema universitario "sui generis", con universidades de distinto origen y orientaciones, pero creadas o reconocidas por ley, sistema que tenía algunas de las virtudes de la concepción universitaria clásica en cuanto pretendía asentarse sobre la comunidad de los que saben y operar como un cuerpo intermedio de la sociedad, pero que tenía también - hay que reconocerlo - los vicios (que habían movido en su tiempo a Le Chapelier a denunciar y condenar las cofradías y organizaciones gremiales), de constituir sistemas semimonopólicos desligados del interés general y demasiado atentos a sus intereses de naturaleza gremial o estrechamente institucional.

Les pido que disculpen este largo vagabundeo a través de hechos históricos que pueden parecer no pertinentes. Quisiera dar algunas indicaciones que me parece que se desprenden de lo dicho :

Las Universidades cumplen al menos dos finalidades : una de ellas se refiere al perfeccionamiento intelectual de sus miembros, singularmente de sus estudiantes y docentes.

La otra tiene que ver con la sociedad en su conjunto, y, en el tiempo en que vivimos con el progreso científico del país, y con su participación en el esfuerzo cultural por mejorar a la humanidad.

1. El Estado tiene directamente que ver con los mecanismos del poder, que no se avienen siempre con los caminos de la sabiduría. Instintivamente tendería hoy a transformar a las universidades en instrumentos al servicio de lo que se suele llamar una política cultural o una política científico-tecnológica. Pero con todo el puede y debe velar por una institucionalidad universitaria estable.
2. El mercado tiene directamente que ver con bienes individualmente apropiables, que derivan ciertamente de la acción universitaria, pero que no son su razón de ser, siendo empero útiles también, para evaluar la forma en que las universidades cumplen su misión.
3. La comunidad académica-institucionalmente presente primero, en las universidades, es el actor en una proporción importante de la vida cultural. Tiene las ventajas del que sabe y hace; los defectos del que quisiera guardar un monopolio. Aún así, si se perdiera su presencia como cuerpos intermedios, de la sociedad, querría decir que se acabó nuestro problema porque -aunque el nombre permaneciera- ya no habría universidades a las que pudiera aplicarse en propiedad.

La entrada a la comunidad académica organizada -que eso es la acreditación- requiere de una interacción delicada de estos factores. Lo que está en juego es simplemente la universidad.

Ni el Estado ni el Mercado pueden aspirar a ser los agentes exclusivos de la acreditación universitaria. No puede quedar fuera lo que es el agente natural de la

actividad universitaria, que es la comunidad académica o intelectual. Ella tiene una responsabilidad que le es inherente y que puede ejercerse por muchos medios que no deben descuidarse y sobre los cuales hay experiencia en países de gran desarrollo universitario y científico. La legítima aspiración de los individuos a tener enseñanza superior, y que se expresa en la demanda de mercado, debe conjugarse con la necesidad social, representada por la comunidad académica, de que existan establecimientos universitarios cuya complejidad y nivel de trabajo les permitan estar a la altura del desarrollo actual de la ciencia. La preocupación por la acreditación universitaria es una de las formas de expresión más sanas de la voluntad social de seguir contando con la universidad como una institución o sea, como una de las organizaciones fundamentales de la sociedad.